



Ayuntamiento de Graus

CONCURSO PORTADA LLIBRÉ Y CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE GRAUS 2015

La **Comisión Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Graus** convoca este concurso dirigido a artistas plásticos y diseñadores con el fin de escoger el cartel anunciador de las Fiestas Patronales de 2015, que servirá así mismo como portada del popular *Llibré*. Un jurado convocado a tal efecto decidirá sobre cuál de las propuestas presentadas se ajusta mejor y con calidad estética al fin para el que se solicitan.

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán presentarse todos los artistas españoles o extranjeros que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras consideren oportunas, siempre y cuando las obras sean originales e inéditas y no hayan participado en otros concursos.
2. El plazo de recepción de carteles para el concurso finalizará a las 14 horas del **miércoles 15 de julio de 2015**.
3. Los originales se presentarán en un **formato de 30 X 42 cm en orientación vertical y montados sobre un soporte rígido** (categoría adultos). Los carteles podrán ser realizados por cualquier procedimiento, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.

El cartel se elaborará de manera que se favorezca su posterior reproducción. Se desecharán aquellos carteles que resulten incompletos, no respeten las normas arriba enunciadas o requieran grandes modificaciones para ser reproducidos.

4. El tema principal de dicho cartel versará sobre el espíritu festivo-tradicional de las Fiestas del Santo Cristo y de San Vicente Ferrer, entendiendo que el cartel ganador será la imagen promocional de las mismas.

En los originales presentados deberá figurar este lema, dispuesto en el orden y procedimiento oportuno pero asegurando su legibilidad:

**"Fiestas en honor del Sto. Cristo y San Vicente Ferrer, Graus,
del 12 al 15 de septiembre de 2015.
Declaradas de Interés Turístico Nacional".**

5. Los originales podrán entregarse en mano, en días laborables (excepto sábados), en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Graus (Plaza de España, 15. 22430 Graus) o enviarse por correo, a portes pagados, a la misma dirección, siempre que los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la base segunda. Cuando los carteles se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo que permitirá al autor retirar su obra una vez terminado el concurso. Si se envía por correo, se devolverá al autor a portes debidos, si así lo requiere éste.

6. Se salvaguardará el anonimato del autor por lo que no aparecerá ni su firma ni su nombre en los trabajos presentados, debiendo consignarse **al dorso el título de la obra**. Cada cartel deberá ir acompañado de un **sobre cerrado**, en cuyo exterior figurará el título elegido y la categoría a la que se presenta. En el interior de dicho sobre se adjuntará ficha de inscripción debidamente cumplimentada y acompañada de una fotocopia del **D.N.I. del autor**. Será necesario presentar un sobre por cada cartel presentado.
7. La Comisión delegada dotará los siguientes premios en la **categoría adultos: primero con 500 €, segundo con 250 €**. Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente.
8. Se concederán también dos premios, uno en **categoría infantil** (para concursantes hasta 12 años) y otro en **categoría juvenil** (para concursantes de 13 a 18 años).
9. Con independencia de las categorías, cualquiera de los trabajos ganadores podrá optar a ser portada del llibré y cartel anunciador de fiestas.
10. El Ayuntamiento de Graus podrá organizar una exposición pública con los carteles presentados al concurso y no se hace responsable de los daños o deterioros que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el periodo de transporte de las mismas. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de dos meses desde la finalización de la exposición, quedando a disposición del Ayuntamiento de Graus los que no fueran retirados
11. Se entregarán los premios durante el acto de Pregón de Fiestas, cuya fecha se comunicará a los ganadores en su momento.
12. El Jurado designado para valorar las obras presentadas estará formado por la Comisión Municipal de Cultura y Fiestas; un experto en arte, publicidad y/o imagen; y uno o varios representantes de los principales grupos de acción de las Fiestas patronales.
13. El Jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.
14. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de dejar desierto el concurso.
15. El Ayuntamiento de Graus hará público el fallo del jurado.
16. El Ayuntamiento de Graus se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de los carteles premiados y de los elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.
17. Los concursantes se hacen responsables de que no existen derechos de terceros en los carteles presentados, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
18. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes Bases.